



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00865258- -UNC-ME#SAA - Solicitud de convalidación de título Miguel E. NAVAS PACHECO

---

VISTO:

La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 3720/2017 que establece el procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios.

CONSIDERANDO

Que el postulante abajo mencionado inició en la DNGU dicho procedimiento para convalidar el título de Bioquímico/a otorgado en su universidad de origen

Que el postulante no respondió a los diversos intentos de contacto para iniciar el trámite en la FCQ, siendo el primero el 10/10/23.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: No otorgar la convalidación del título de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba al postulante:

NAVAS PACHECO, Miguel Eduardo          Universidad de Carabobo

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.